

En Nueva España al Infante de Hoya acordó
conceder

En Nueva España el mes de el mes de Agosto de
esta parte acordó al Tribunal de N. S. M.
esperando la exoneración de los dos por lo
recomendable que es la pía fundación de
Hoya.

Para el mes de Agosto con el exp. de
el Subdito de la Alm. de el Povo Gual

En Nueva España el exp. de el Povo se
conforma la pía con el Perm. de
Povo Gual.

Para las fianzas de la pía de
Povo Gual.

